

B) Disposiciones y Actos

Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias

145 *Decreto de 15 de enero de 2024 de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias por el que se nombra a los miembros de la Comisión de Seguimiento de la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid.*

Por Acuerdo de 31 de enero de 2017 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, se aprobó la creación de la Comisión de Seguimiento de la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid (en adelante, la Comisión) y la regulación de su composición y funcionamiento.

Su artículo 6.1 atribuye la presidencia de la Comisión a la persona titular del área de gobierno con competencias en materia de transparencia, que es el Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, de acuerdo con el Decreto del Alcalde de 17 de junio de 2023, por el que se establece el número, denominación y competencias de las áreas en las que se estructura la Administración del Ayuntamiento de Madrid.

Su artículo 7.1 atribuye la vicepresidencia de la Comisión a la persona titular de la dirección general competente en materia de transparencia, que es la Dirección General de Transparencia y Calidad, según determina el Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias.

El artículo 8.1 del citado Acuerdo de 31 de enero de 2017 dispone que serán titulares de las vocalías de la Comisión la persona titular de la Dirección de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, un representante de cada grupo político del Ayuntamiento de Madrid y un representante de la autoridad independiente de control en materia de transparencia de la Comunidad de Madrid. Su nombramiento corresponde a la presidencia de la Comisión, de acuerdo con su artículo 6.2 h).

Su artículo 8.3 establece que cada vocalía tendrá un suplente para los casos de vacante, ausencia o enfermedad, que será designado por cada grupo político u órgano representado en cada una de las vocalías y nombrado por la presidencia de la Comisión, y la persona titular de la secretaría de la Comisión y su suplente serán designados por la presidencia entre el personal funcionario adscrito al área de gobierno competente en materia de transparencia, de acuerdo con su artículo 10.1.

El nombramiento de los miembros de la última Comisión tuvo lugar por Decretos de 29 de noviembre de 2019, de la entonces titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, que fueron objeto de sucesivas actualizaciones.

Tras la constitución de la nueva corporación municipal en 2023, procede llevar a cabo la renovación de la Comisión.

Una vez designados los titulares y suplentes de las vocalías de la Comisión por parte de los grupos políticos y órganos con representación en ella, vista la propuesta de la Dirección General de Transparencia y Calidad de fecha 3 de enero de 2024, y en virtud de las atribuciones que me corresponden como Presidenta de la Comisión, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6.2 h), 8.3 y 10.1 del Acuerdo de 31 de enero de 2017 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid,

DISPONGO

PRIMERO.- Nombrar como titulares y suplentes de las vocalías y de la secretaría de la Comisión a las personas que se relacionan en el anexo.

SEGUNDO.- Este decreto surtirá efectos desde la fecha de su adopción, sin perjuicio de su notificación a las personas nombradas, y de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

TERCERO.- La eficacia del decreto dejará sin efecto los anteriores nombramientos de los miembros de la Comisión.

Madrid, a 15 de enero de 2024.- La Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, María Inmaculada Sanz Otero.



ANEXO**COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA ORDENANZA DE TRANSPARENCIA DE LA CIUDAD DE MADRID****Presidenta:**

Doña María Inmaculada Sanz Otero, titular del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias.

Vicepresidenta:

Doña Ángela Pérez Brunete, Directora General de Transparencia y Calidad.

Vocalías:

Don Carlos Granados Pérez, Director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, vocal titular en representación de este órgano.

Doña Francisca Naharro Sereno, Vocal Asesora de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, vocal suplente en representación de este órgano.

Doña María Yolanda Estrada Madrid, vocal titular en representación del grupo político municipal del Partido Popular.

Doña Paula Gómez-Angulo Amorós, vocal suplente en representación del grupo político municipal del Partido Popular.

Doña María Pilar Sánchez Álvarez, vocal titular en representación del grupo político municipal Más Madrid.

Doña Ana Carolina Elías Espinoza, vocal suplente en representación del grupo político municipal Más Madrid.

Don Enrique Rico García-Hierro, vocal titular en representación del grupo político municipal Socialista.

Don Ignacio de Benito Pérez, vocal suplente en representación del grupo político municipal Socialista.

Don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, vocal titular en representación del grupo político municipal Vox.

Don Fernando Martínez Vidal, vocal suplente en representación del grupo político municipal Vox.

Don Rafael Rubio Núñez, Presidente del Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid, vocal titular en representación de este órgano.

Don Ricardo Buenache Moratilla, Consejero del Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid, vocal suplente en representación de este órgano.

Secretaría:

Doña Ascensión Hidalgo Bellota, Subdirectora General de Transparencia, secretaria titular.

Don Daniel Vinuesa Zamorano, Consejero Técnico de la Dirección General de Transparencia y Calidad, secretario suplente.

